

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 3 de Febrero de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.641

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintefial	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año ..	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

S.G.G. Nº 100	13-1-87 — Suspensión designación personal en la Administración Pública Provincial. Derógase Dcto. 61/87 y restitúyese Dcto. 921/85.	283
---------------	--	-----

RESOLUCIONES

M.E. Nº 03	6-1-87 — Reajuste tarifario para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de jurisdicción provincial. Autorización.	283
M.E. Nº 45	20-1-87 — Tasa no Regulada del Banco Provincial de Salta. Autorización a su reconocimiento por parte de Contaduría Gral. de la Provincia y a los Organismos ejecutores de Obras Públicas.	284

DECRETO SINTETIZADO

Pág.

S.G.G. Nº 114	20-1-87	— Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional de personal de la Dirección de Ceremonial y Audiencias y de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes de la Gobernación. Prórroga.	285
---------------	---------	--	-----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 24-D	20-1-87	— Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración de Personal. Aceptación.	285
M.E. Nº 25-D	20-1-87	— Documentación técnica para la "Provisión de Medidores Monofásicos, Trifásicos, Elementos para Medición y Cálculos". Aprobación.	285
M.E. Nº 26-D	20-1-87	— Presupuesto para ejecución de trabajos de "Reparaciones varias edificio Escuela Nº 34 - Miguel de Cervantes Saavedra - Salta - Capital". Aprobación.	285
M.E. Nº 27-D	20-1-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Hidráulica. Aprobación Resol. 3195/86 de A. G. A. S.	285
M.E. Nº 28-D	20-1-87	— Licencia por cargo político a favor de Secretaría Privada de Intendencia de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Aprobación Resol. 3025/86 de A.G.A.S.	286
M.E. Nº 29-D	20-1-87	— Renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Rentas. Aceptación.	286
M.E. Nº 30-D	20-1-87	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección Gral. de Arquitectura.	286
M.B.S. Nº 34-D	21-1-87	— Licitación pública para adquisición de artículos de librería con destino al Programa de Salud Escolar de la Secretaría de Estado de Salud Pública e Imprenta de la Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios de Salud. Autorización.	286
M.B.S. Nº 35-D	21-1-87	— Licitación pública para adquisición de drogas y material de laboratorio con destino a la Dirección de Farmacia. Autorización.	286
M.E. Nº 28	15-1-87	— Obra: "Pavimentación de diversas cuerdas de la ciudad de Salta - Zona Nº 3 - Villa Chartas y Agua y Energía - Bº San José". Aprobación Resol. 1074/86 de la Dirección de Vialidad Salta.	286
M.E. Nº 31	15-1-87	— Sumario administrativo ordenado por Resol. Ministerial Nº 3/86. Da por concluido y libera de responsabilidad disciplinaria al causante.	287
M.E. Nº 32	15-1-87	— Actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Ministerial Nº 908/85. Da por concluidas	287
M.B.S. Nº 73	7-1-87	— Actuaciones sumariales ordenadas por Resol. Ministerial Nº 2194/84. Absuelve de responsabilidad administrativa a los causantes.	287

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62785	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 2/87	287
Nº 62784	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 3/87	287
Nº 62783	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 4/87	287
Nº 62782	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 5/87	287
Nº 62781	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 6/87	287
Nº 62755	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 7/87	287
Nº 62780	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 8/87	287
Nº 62779	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 9/87	287
Nº 62778	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 10/87	288
Nº 62777	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 11/87	288
Nº 62776	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 12/87	288
Nº 62775	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 13/87	288
Nº 62774	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 14/87	288
Nº 62773	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 15/87	288
Nº 62772	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 16/87	288
Nº 62771	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 17/87	288
Nº 62770	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 18/87	288
Nº 62769	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 19/87	288
Nº 62768	— Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 20/87	288

	Pág.
Nº 62767 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 21/87	288
Nº 62766 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 22/87	288
Nº 62765 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 23/87	289
Nº 62764 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 24/87	289
Nº 62763 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 25/87	289
Nº 62762 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 26/87	289
Nº 62761 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 27/87	289
Nº 62760 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 28/87	289
Nº 62759 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 29/87	289
Nº 62758 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 30/87	289
Nº 62757 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 31/87	289
Nº 62756 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 32/87	289
Nº 61746 — A.G.A.S.	289
Nº 62723 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1820/87	289
Nº 62711 — U.N.Sa., Nº 019/86 2do. Llamado	290
Nº 62701 — U.N.Sa., Nº 025/86 2do. Llamado	290
Nº 62695 — U.N.Sa., Nº 01/87	290

CONCURSO ANTECEDENTE

Nº 62792 — Consejo General de Educación	290
---	-----

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 62790 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 1/87	290
--	-----

SUSPENSION DE LICITACION PUBLICA

Nº 62788 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 6/87	291
--	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62789 — Ramiro Cornejo Torino	291
Nº 62743 — José Antonio Fernández García y Graciela del Valle Martínez de Fernández.	291
Nº 62700 — Silvia Ester Tolaba de Alvarez	291

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 62749 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	292
---	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 62750 — Rigotti, Otilia Brida de, Expte. Nº 68.974/86	292
Nº 62744 — Camacho Ramos, Francisco, Expte. Nº A-77.176/86	292

POSESION VEINTENAL

Nº 62751 — Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi, Pedro Gerardo Badi y/o sus sucesores	292
---	-----

EDICTOS JUDICIALES

Nº 62787 — Jurao, Socorro Demetria	292
Nº 62748 — Juárez, Raúl Alfredo y otro	292

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 62752 — Destilería Río Mojotoro S.A.	293
--	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 62753 — C.I.P.A. S.A., para el día 25/2/87	293
---	-----

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 62786 — Centro Vecinal Santa Lucía, Salta, para el día 22/2/87	293
Nº 62742 — Club Deportivo Transporte, General Enrique Mosconi, para el día 1/2/87 ...	293

RECAUDACION

Nº 62791 — Del día 2/2/87	293
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 13 de Enero de 1987.

DECRETO Nº 100

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 61/87, mediante el cual se suspende la vigencia del Decreto Nº 921/85; y

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado las designaciones indispensables para el normal funcionamiento de los distintos servicios;

Que se hace necesario continuar con la política de restringir la incorporación de personal en la Administración Pública Provincial;

Que por ello, el Poder Ejecutivo considera conveniente restituir la vigencia del Decreto Nº 921/85;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Deróguese, a partir de la fecha el Decreto Nº 61/87.

Art. 2º — Restitúyese, con igual vigencia, el Decreto Nº 921/85 en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Rodríguez
(Int.) - Dávalos.

RESOLUCIONES

Salta, 6 de Enero de 1987.

RESOLUCION Nº 03

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Transporte

Expediente Cº 20- - Nº 10.128/87.-

VISTO el reajuste tarifario dispuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, mediante Resolución Nº 435/86, para los servicios interurbanos de autotransporte públicos de pasajeros sujetos a la Ley Nº 12.346/37, a partir de la cero (0) hora del día 01 de enero del año 1987, y

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación en lo que a tarifas de servicios de autotransporte de pasajeros respecta, siguiendo las pautas establecidas por esta última;

Que la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (F.E.S.T.A.P.) mediante Expte. Cº 20 Nº 10.128/87, solicita el reajuste de las tarifas fijadas por Resolución Nº 1179/86, emanada de este Ministerio, para las líneas de transporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetas a la Ley Nº 1724/54, su modificatoria Ley Nº 5150/77 y su Decreto Reglamentario Nº 13.714/55;

Que resulta necesario reajustar las tarifas de los servicios públicos de transporte interurbanos de pasajeros, a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimenta la prestación de los mismos;

Que se mantiene la actual subdivisión de líneas de media y larga distancia (más de cuarenta kilómetros) y de corta distancia (hasta cuarenta kilómetros), tomando para la determinación de las tarifas de corta distancia, la aplicación de las bases pasajero-kilómetro más un adicional por terminal, menores a las empleadas para los recorridos de media y larga distancia;

Que en virtud de lo dispuesto en los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución Ministerial Nº 1019-D/86, corresponde poner en práctica tales medidas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar el reajuste tarifario para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de media y larga distancia, sujetos a la Ley Nº 1724/54, su modificatoria Ley Nº 5150/77 y su Decreto Reglamentario Nº 13.714/55, aplicando las bases pasajero-kilómetro, más un adicional por terminal, en concordancia a lo establecido por el M.O. y S.P. de la Nación a través de su Resolución Nº 435/87, que a continuación se indica:

Líneas interurbanas de media y larga distancia (más de 40 kilómetros).

- 1- Terminal A 0,1792
- 2- Bases pasajero-kilómetro:
 - 2.1. Camino con pavimento
Tarifa unitaria A 0,0279
 - 2.2. Camino sin pavimento

- 2.3. Tarifa unitaria A 0,0422
Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1., 2.2., 4.1 y 4.2, los siguientes adicionales:

- a) Caminos medianos
Tarifa unitaria A 0,0053
b) Caminos ondulados
Tarifa unitaria A 0,0062
c) Caminos montañosos
Tarifa unitaria A 0,0221

Para el otorgamiento de estos adicionales, se exigirá dicha causal indicada, en los certificados extendidos por la autoridad competente.

- 2.4. Se acumularán las bases en los incisos 2.1, 2.3, 4.1 y 4.2 los siguientes adicionales:

- a) Caminos zonas des pobladas con tráfico rural
Tarifa unitaria 0,0062

Las bases indicadas en los incisos 1, 2, 3 y 4 serán aplicadas por pasajero - kilómetro proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.

Art. 2º — Autorizar el reajuste tarifario para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de corta distancia, sujetos a la Ley Nº 1724/54, su modificatoria Ley Nº 5150/77 y su Decreto Reglamentario Nº 13714/55, conforme a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b) de la Resolución Ministerial Nº 1019-D/86, aplicando las bases pasajero-kilómetro, más un adicional por terminal que a continuación se indica:

Líneas interurbanas de corta distancia (hasta 40 kilómetros).

Terminal A 0,1493
Bases pasajero-kilómetro:

- 4.1. Camino con pavimento
Tarifa unitaria A 0,0233
4.2. Camino sin pavimento
Tarifa unitaria A 0,0352

Art. 3º — Poner en práctica la implementación de una única tarifa mínima general, para las líneas de corta distancia (hasta 40 km.) y de media y larga distancia (más de 40 km.), conforme a lo dispuesto por el Art. 3º, inciso a) de la Resolución Ministerial Nº 1019-D/86, cuya incidencia opera hasta los 11 kilómetros.

Tarifa mínima general A 0,41

Art. 4º — Poner en práctica lo dispuesto por el Art. 4º de la Resolución Ministerial Nº 1019-D/86, en lo referente a las denominadas "Tarifas mínimas Especiales", las que conforme a la propuesta de la Dirección General de Transporte para el presente aumento, quedan establecidas de la siguiente forma:

- "Villa Lucía - Atocha" A 0,30
"Salta - Río Ancho" A 0,36
"Río Ancho - Cerrillos" A 0,36
"Salta - Vaqueros" A 0,36
"Salta - La Isla" A 0,36
"Hipólito Yrigoyen-Ing. El Tabacal A 0,36

Art. 5º — Establece para los Servicios de Encomiendas y Exceso de Equipajes, que se presta como accesorio del transporte de pasajeros la siguiente tarifa:

Tarifa Básica: A 0,28 (Veintiocho centavos de austral), más el 10% sobre el precio del boleto por cada 10 kgs. subdivisibles en fracciones de 5 kgs. Esta mención deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados con leyenda: "cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kgs. de equipaje sin cargo". (Art. 47 del Decreto Reglamentario Nº 13.714/55).

Art. 6º — Los importes finales que resulten de aplicar todas las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeadas por defecto o exceso en Australes un centavo (A 0,01).

Art. 7º — Establecer la vigencia de la presente Resolución a partir de la cero (0) hora del día 07 de enero del año en curso.

Art. 8º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Roberto Mario Rodríguez (I.)

Salta, 20 de enero de 1987

RESOLUCION Nº 45

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº C-11-22.323/87.-

VISTO los problemas existentes en el financiamiento de la obra pública en razón que el Banco Provincial de Salta no cuenta con cartera de crédito suficiente para el descuento de Certificados de Obras o Pagarés que se emiten para cancelar los mismos; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar el flujo de recursos financieros para asegurar la ejecución de los Trabajos Públicos;

Que la ley de Obras Públicas vigente Nº 76/62 y su Decreto Reglamentario 182/79, establece que los intereses que se reconocerán serán los que percibe el Banco Provincial de Salta para descuentos de Certificados de Obras u operaciones ordinarias si éstos no existieran;

Que la nueva ley de Obras Públicas Nº 6.424 en su art. 95 inc. d), deja la fijación de la tasa a la reglamentación de la ley pertinente;

Que en ninguna de las disposiciones legales se establece que la tasa a reconocer sea a la tasa regulada, en razón de que el Banco Provincial de Salta opera con 2 tasas, la Regulada y la No Regulada;

Por ello y atento a lo informado por el Asesor Contable de la Secretaría de Estado de Obras Públicas;

El Ministro de Economía

R E S U E L V E:

Artículo 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia y a los organismos ejecutores de Obras Públicas, a reconocer la Tasa No Regulada del Banco Provincial de Salta para descuentos de Certificados de Obras u Operaciones Ordinarias si aquéllos no existieran, cuando dicha Institución no tenga Cartera de Crédito a Tasa Regulada.

Art. 2º — Para que las Reparticiones puedan liquidar a Tasa No Regulada, las firmas Contratistas deberán presentar una constancia emitida por el Banco Provincial de Salta, que al momento de realizar la operación no era viable la operación a Tasa Regulada.

Art. 3º — Comuníquese en forma especial, a Contaduría General de la Provincia, H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dirección General de Finanzas y reparticiones dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Roberto Mario Rodríguez (I.)

DECRETO SINTETIZADO

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 114 - 20-1-87 - Expedientes Nros. 101-1.075/86 y 01-47.032/86.-

Artículo 1º — Prorróganse, a partir del día 1 de enero del año en curso y por el término de 4 (cuatro) meses, las afectaciones al régimen de trabajo con Dedicación Adicional del personal dependiente de la Dirección de Ceremonial y Audiencias y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes de la Gobernación, de acuerdo al siguiente detalle, conforme a categoría y porcentaje que en cada caso se especifica:

Dirección de Ceremonial y Audiencias	Apellido y Nombre	Categoría	Porcentaje
--------------------------------------	-------------------	-----------	------------

Ramorino, Leonildo	- 22 Coordin. Admin.	- 60%
Becalli, Antonio	- 22 Jefe de Ceremonial	- 60%
Wayar, Miguel Angel	- 22 Jefe de Prot.	- 60%
Carol, Antonio Tomás	- 22 Jefe Adminis.	- 60%
Rallé, Máximo	- 22 Jefe de Audiencias	- 60%
Torres Correa, Julio	- 21	- 60%

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes

Romero, Victoria Eugenia - Direct. Gral. - 45%

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidades de Organización 01 y 13, Ejercicio 1987.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 24-D - 20-1-87 - Expediente Nº 04-10.419/87.-

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1 de enero de 1987, la renuncia presentada por la señorita Adriana Ramírez, D.N.I. Nº 12.712.762, al cargo de Programadora de la Dirección General de Administración de Personal, P.S. Categoría 20, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 25-D - 20-1-87 - Expediente Nº 36-6.649/86.-

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía, para la "Provisión de medidores monofásicos, trifásicos, elementos para medición y cálculos", con un presupuesto oficial de Australess trescientos ochenta mil (-A- 380.000,00) y autorizar al referido organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación pertinente, con encuadre en el Decreto Nº 7.940/59 (Régimen de Compras y Suministros).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará preventivamente hasta la suma de -A- 380.000 a la siguiente partida presupuestaria: Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 03, "Aparatos e Instrumentos".

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 26-D - 20-1-87 - Expediente Nº 61-56.570/86.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Reparaciones varias edificio Escuela Nº 34 - Miguel de Cervantes Saavedra, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de -A- 480 (Australess cuatrocientos ochenta) por provisión de materiales y mano de obra y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de diez (10) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 27-D - 20-1-87 - Expediente Nº 34-142.207/86.-

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 3.195/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 3 de diciembre de 1986. Resolución Nº 3.195 - Expediente Nº 34-142.207/86. Visto:...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º.- A partir del día 1 de noviembre/86, acéptase la renuncia presentada por el agente Santos García, L.E. Nro. 3.955.871, Planta Permanente, Categoría 10, a las funciones de Ayudante Técnico Principal que se desempeñaba en el Departamento Estudios y Proyectos de la Dirección General de Hidráulica, por acogerse a los beneficios jubilatorios. Art. 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas

blicas la ratificación de la presente resolución. Art. 3º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General - A.G.A.S.”.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 28-D - 20-1-87 - Expediente Nº 34-141.844/86.-

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 3.052/86 de la Administración General de Aguas d. Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: “Salta, 31 de octubre de 1986. Resolución Nº 3.052 - Expediente Nº 34-141.844/86. Visto...; y, Considerando...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º.- Otorgar a la señora María Indiana Ressa de Hanne, D.N.I. Nº 11.081.674, personal de este organismo, licencia sin goce de haberes, a partir del día 1 de octubre del año 1986, con encuadre en el Artículo 62 Inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, en virtud de estar desempeñando funciones en la Municipalidad de la Ciudad de Salta, como Secretaria Privada de Intendencia, cargo perteneciente al Agrupamiento Político. Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. Artículo 3º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Civil Luis Roberto Siegrist, Director de Hidráulica - A.G.A.S., a cargo de Despacho”.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 29-D - 20-1-87 - Expediente Nº 22-148.523/86.-

1º — Con vigencia al 29 de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el Cr. Ramón Espilocín, D.N.I. Nº 11.282.509, Legajo Personal Nº 61.263, Jefe Interino del Departamento de Registro de Proveedores del Estado, categoría 22 de la Dirección General de Rentas, por asuntos particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 30-D - 20-1-87 - Expediente Nº 28-49.410/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 10 de noviembre de 1986, la renuncia presentada por el señor Benjamín Durgali, L.E. Nº 6.467.750, Legajo Personal Nº 75.469, al cargo Clase 10, Categoría 04 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, Resolución Nº 1.922-I. (Expediente Nº 73-15.164/86).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 34-D - 21-1-87 - Expedientes Nros. 97.003/86 y 96.183/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la

adquisición de artículos de librería, con destino al Programa de Salud Escolar de la Secretaría de Estado de Salud Pública e Imprenta Central de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido nº 36 - Programa de Salud Escolar -A- 31.971,00
Pedido nº 57 - Imprenta Central -A- 47.943,50

-A- 79.914,50

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 35-D - 21-1-87 - Expedientes Nros. 96.148/86 y 96.149/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas y material de laboratorio, con destino al Departamento de Producción de la Dirección de Farmacia, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido nº 28 - Departamento de Producción -A- 5.736,20
Pedido Nº 110 - Departamento de Producción -A- 6.064,20

-A- 11.800,40

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 28 - 15-1-87 - Expediente Nº 33-114.743/86 Corresponde.-

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 1.074/86 de la Dirección de Vialidad de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: “Salta, 1 de diciembre de 1986. Resolución Nº 1.074 - Expediente Nº 33-114.743 - Aprobación acta de recepción definitiva - Obra: Pavimentación de diversas cuadras de la ciudad de Salta - Zona Nº 3 - Villa Chartas y Agua y Energía - Barrio San José - Empresa contratista: Giacomo Fazio S.A. Visto...; Por ello, el Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta, resuelve: Artículo 1º.- Aprobar, en todas sus partes el Acta de Recepción Definitiva - Obra: Pavimentación de diversas cuadras de la ciudad de Salta - Empresa contratista: Giacomo Fazio S.A. - Zona Nº 3 - Villa Chartas y Agua y Energía - Barrio San José, que a continuación se transcribe: Acta de recepción definitiva. En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre a los quince (15) días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, reunidos el ingeniero Osvaldo José Facchin, inspector de la obra en representación de la Dirección de Vialidad de Salta por una parte, y el inge-

niero Héctor E. Barrero, representante técnico de la empresa Giacomo Fazio S.A. por la otra, proceden luego de revisar la obra y constatar que la misma durante el plazo de garantía no ha sufrido desperfecto alguno, y habiendo cumplido con la conservación de acuerdo al artículo 38 del pliego general de condiciones, a efectuar la recepción definitiva de la obra del título, ad-referéndum de la presidencia de la Dirección de Vialidad de Salta. Para constancia y en prueba de conformidad, se labra la presente Acta de Recepción Definitiva en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionados. Fdo. y Sdo. Ing. Héctor E. Barrero, representante técnico de la empresa contratista Giacomo Fazio S.A. e Ing. Osvaldo José Facchin, en representación de la Dirección de Vialidad de Salta. Firmado: Ing. Enrique Marcelo Yazlle, Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta".

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 31 - 15-1-87 - Expedientes Nros. 34-136.484/85 y Cde. 1, 2 y 3; 82-25.419 y Cde.; 82-25.813 y Cde.-

Artículo 1º — Dar por concluido el sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 3/86 y liberar de responsabilidad disciplinaria al señor Víctor Santos López, L.E. Nº 7.221.742, agente de la Administración General de Aguas de Salta, dejándose constancia que dicho sumario no afecta su buen nombre y honor.

Art. 2º — Oportunamente remitir estas actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a efecto que tome la intervención que al mismo le compete en el presente caso.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 32 - 15-1-87 - Expediente Nº 37-4.622/84.-

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución Ministerial Nº 908/85 y procédase a su archivo. por fallecimiento del señor Isidoro del Milagro Frías, conforme lo prescribe el artículo 48 inciso a) de la Ley 5.546.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 0073 - 7-1-87 - Expediente Nº 2.503/84 - Código 87.-

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial nº 2.194 de fecha 23 de noviembre de 1984.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad administrativa a los empleados Zulema Dib de Chagra, legajo nº 08.432, clase B-II, categoría 17, y Nicolás Velázquez, legajo nº 55.344, agrupamiento F-IIb1, categoría 06, dependientes del Hospital Materno Infantil, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario ordenado por resolución ministerial nº 2.194/84, dejando establecido que dicho sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62.785 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda
Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano
Primera Etapa - 628 Viviendas

Licitación Pública Nº 2/87. Construcción 112 Dptos. - Sector A. Precio tope: -A- 1.760.948,56. Plazo de ejecución: 11 meses. Precio pliego: -A- 1.760.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.784 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 3/87. Construcción 64 viviendas - Sector B y C. Precio tope: -A- 946.509,76. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 946.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.783 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 4/87. Construcción 78 viviendas - Sector D, E, F y G. Precio tope: -A- 1.173.141,62. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 1.173.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.782 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 5/87. Construcción 48 viviendas - Sector H. Precio tope: -A- 777.023,52. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 777.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.781 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nro. 6/87 - Construcción 72 viviendas - Sector I - J. Precio tope: -A- 1.050.436,08. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 1.050.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.755 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nro. 7/87 - Construcción 46 viviendas - Sector N - Ñ. Precio tope: -A- 655.125,94. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 655.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.780 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 8/87. Construcción 64 departamentos - Sector O. Precio tope: -A- 1.006.256,32. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 1.006.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.779 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nro. 9/87 - Construcción 144 departamentos - Sector P. Precio tope: -A- 2.264.076,72. Plazo de ejecución: 12 meses. Precio pliego: -A- 2.264.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.778 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano
Segunda Etapa - 440 Viviendas

Licitación Pública Nº 10/87 - Construcción
94 viviendas - Sector A, C, D y E. Precio tope:
-A- 1.336.233,46. Plazo de ejecución: 10 meses.
Precio pliego: -A- 1.336.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.777 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 11/87 - Construcción
44 viviendas - Sector F-H. Precio tope: -A-
712.271,56. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio
pliego: -A- 712.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.776 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 12/87 - Construcción
62 viviendas - Sector K y LL. Precio tope: -A-
933.316,96. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio
pliego: 933.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.775 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 13/87 - Construcción
144 departamentos - Sector F. Precio tope: -A-
2.264.072,72. Plazo de ejecución: 12 meses. Precio
pliego: -A- 2.264.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.774 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 14/87 - Construcción
96 departamentos - Sector J. Precio tope: -A-
1.509.384,48. Plazo de ejecución: 10 meses. Precio
pliego: -A- 1.509.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.773 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano
Tercera Etapa - 378 Viviendas

Licitación Pública Nº 15/87 - Construcción
56 viviendas - Sector A, D y E. Precio tope:

-A- 727.484,24. Plazo de ejecución: 7 meses.
Precio pliego: -A- 727.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.772 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 16/87 - Construcción
66 viviendas - Sector C, F y G. Precio tope:
-A- 1.068.407,34. Plazo de ejecución: 8 meses.
Precio pliego: -A- 1.068.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.771 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 17/87 - Construcción
144 departamentos - Sector H. Precio tope: -A-
2.264.076,72. Plazo de ejecución: 12 meses. Precio
pliego: -A- 2.264.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.770 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 18/87 - Construcción
112 departamentos - Sector I. Precio tope: -A-
1.760.948,56. Plazo de ejecución: 11 meses. Precio
pliego: -A- 1.760.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.769 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Obra: Plan Provincial de Viviendas
Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano
Cuarta Etapa - 336 Viviendas

Licitación Pública Nº 19/87 - Construcción
52 viviendas - Sector A y E. Precio tope: -A-
797.014,68. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio
pliego: -A- 797.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.768 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 20/87 - Construcción
60 viviendas - Sector B, C y D. Precio tope:
-A- 926.518,60. Plazo de ejecución: 8 meses.
Precio pliego: -A- 927.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.767 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 21/87 - Construcción
96 departamentos - Sector F. Precio tope: -A-
1.509.384,48. Plazo de ejecución: 10 meses. Precio
pliego: -A- 1.509.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.766 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 22/87 - Construcción
48 departamentos - Sector G. Precio tope: -A-
754.692,24. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio
pliego: -A- 755.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.765 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 23/87 - Construcción 80 departamentos - Sector H. Precio tope: -A- 1.257.820,40. Plazo de ejecución: 9 meses. Precio pliego: -A- 1.258.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.764 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**Instituto Provincial de****Desarrollo Urbano y Vivienda**

Obra: Plan Provincial de Viviendas

Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano

Quinta Etapa - 356 - Viviendas

Licitación Pública Nº 24/87 - Construcción 54 viviendas - Sector A y E. Precio tope: -A- 829.399,66. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 829.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.763 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 25/87 - Construcción 22 viviendas - Sector B y D. Precio tope: -A- 311.374,98. Plazo de ejecución: 6 meses. Precio pliego: -A- 311.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.762 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 26/87 - Construcción 96 departamentos - Sector G. Precio tope: -A- 1.509.384,48. Plazo de ejecución: 10 meses. Precio pliego: -A- 1.509.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.761 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 27/87 - Construcción 1.044 departamentos - Sector H. Precio tope: -A- 2.264.076,72. Plazo de ejecución: 12 meses. Precio pliego: -A- 2.264.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.760 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 28/87 - Construcción 40 viviendas - Sector G. Precio tope: -A- 647.519,60. Plazo de ejecución: 6 meses. Precio pliego: -A- 648.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.759 F. Nº 34.909

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**Instituto Provincial de****Desarrollo Urbano y Vivienda**

Obra: Plan Provincial de Viviendas

Juan Domingo Perón - Parque General Belgrano

Sexta Etapa - 286 Viviendas

Licitación Pública Nº 29/87 - Construcción 54 viviendas - Sector A y B. Precio tope: -A- 829.390,66. Plazo de ejecución: 7 meses. Precio pliego: -A- 829.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.758 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 30/87 - Construcción 40 viviendas - Sector C. Precio tope: -A- 647.519,60. Plazo de ejecución: 6 meses. Precio pliego: -A- 648.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.757 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 31/87 - Construcción 64 departamentos - Sector E. Precio tope: -A- 1.006.256,32. Plazo de ejecución: 8 meses. Precio pliego: -A- 1.006.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.756 F. Nº 34.909

Licitación Pública Nº 32/87 - Construcción 128 departamentos - Sector F. Precio tope: -A- 2.012.512,64. Plazo de ejecución: 11 meses. Precio pliego: -A- 2.013.

La apertura de las licitaciones públicas enunciadas se realizará el día 17 de febrero de 1987, a las 10.00 horas, en la sede del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano 1349, Salta, en donde puede consultarse y/o adquirir el pliego.

Imp. -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.746 F. Nº 3.026

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de cañerías Hº Cº para conducción de agua". Presupuesto oficial: -A- 45.000. Precio del pliego: -A- 45. Fecha y hora de apertura: 16 de febrero de 1987, horas 10.00. Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, calle España Nº 887. Consulta y venta de pliegos: España Nº 887, Ciudad de Salta.

La Administración General

Valor al cobro -A- 27,00 e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.723 F. Nº 3021

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**LICITACION PUBLICA Nº 1820/87**

Objeto: Ruta Nº 81 - Provincia de Salta - Tramo: Emp. Ruta Nº 34 - Lte. con Formosa - Sección: 3ra. Prog. 60.000 - Prog. 90.000 (Construcción de obras básicas y calzada pavimentada).

Presupuesto: -A- 6.325.000.— Depósito de garantía: -A- 63.250.— Precio del pliego: -A- 1270. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 5 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto - Jefe Dpto. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 91.00 e) 26-1 al 6-2-87

O.P. Nº 62.711

F. Nº 3020

Llámase a Licitación Pública Nº 019/86, 2º Llamado Ley 13.064, para la ejecución de la Obra Nº 023/86, Construcción Sector Box Docente, 2da. Etapa en la Sede Regional Tartagal, Catastro Nº 16.206, Manzana 73c, Parcela I, ciudad de Tartagal-Salta. Presupuesto Oficial: -A- 145.000 (australes ciento cuarenta y cinco mil). Plazo de Ejecución: 180 días calendarios corridos. Garantía de Oferta: Australes: un mil cuatrocientos cincuenta (-A- 1.450). Sistema Contratación Unidad de medida. Fecha y Lugar de Apertura: 19-2-87, horas 9,00, en el salón de actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta (Capital). Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario, General San Martín, Castañares, Salta. Precio del Pliego: -A- 100 (australes cien). Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras (UNSA)

Valor al cobro -A- 144,00 e) 22-1 al 12-2-87

O.P. Nº 62.701

F. Nº 3018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública 025/86 - 2do. llamado
Expediente Nº 18.197/86

Llámase a Licitación Pública 025/86 - 2do. llamado, (Ley 13064), para la ejecución de la obra Nº 024/86 - Facultad de Ciencias Tecnológicas - 2da. Etapa - Block "B" - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Ruta Nacional Nº 9 - camino a Vaqueros - Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes: Doscientos diez mil (-A- 210.000.—).

Plazo de ejecución: 210 días calendarios corridos. Garantía de oferta: Australes: Dos mil cien (-A- 2.100.—).

Sistema de contrataciones: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 23-2-87 - Hs. 9,00 en el salón de actos de Rectorado - Buenos Aires 177 - Salta.

Consultas e informes: Deción Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Camino a Vaqueros - Ruta Nac. 9 - Salta - Capital.

Precio del pliego: Australes: Ciento cinco (-A- 105.—).

Venta de pliegos: Tesorería General - Buenos Aires 177 - Salta.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Valor al cobro -A- 135.00 e) 21-1 al 10-2-87

O. P. Nº 62695

F. Nº 3015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 01/87

Expediente Nº 18.207/86

Llámase a Licitación Pública Nº 01/87 (Ley 13064), para la ejecución de la obra Nº 025/86, Prosecución Biblioteca Central 3ra. Etapa, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes Cuatrocientos trece mil (A 413.000).

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: A 4.130 (Australes: cuatro mil ciento treinta).

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Fecha y lugar de apertura: 17-2-87 horas 9 en el Salón de Actos de Rectorado, Buenos Aires 177, Salta - Capital.

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Ruta Nac. 9, camino a Vaqueros - Salta.

Precio del pliego: A 120 (Australes: ciento veinte).

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177 4400 Salta.

Valor al cobro A 135,00 e) 20-1 al 9-2-87

CONCURSO ANTECEDENTE

O.P. Nº 62.792

F. Nº 34.918

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"La Inspección General del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, convoca al Concurso de Antecedentes para cubrir 97 cargos vacantes de Directores de Primera y Segunda Categoría en Escuelas de la Provincia de Salta. Podrán participar: a) Para escuelas de 1ª categoría, los directores de 2ª categoría que hayan ascendido al cargo mediante concurso de antecedentes y oposición. b) Para escuelas de 2ª categoría, los directores de 3ª categoría que hayan ascendido al cargo mediante concurso de antecedentes y oposición. Las inscripciones deberán realizarse en: Junta de Clasificación y Disciplina, Mitre 71, desde el 6 de febrero de 1987 al 9 de febrero de 1987, inclusive".

Sara Naz de Ortiz, Jefa División Compras Directas y Concursos de Precios, Dpto. de Compras, Consejo General de Educación, Salta.

Imp. -A- 9,00

e) 3-2-87

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 62.790

F. Nº 34.916

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Provincial de

Desarrollo Urbano y Vivienda

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, comunica que ha postergado hasta el día 5 del corriente mes, la apertura de la Licitación Pública Nº 1/87 Obra: "Red eléctrica

baja y media tensión y alumbrado público, Barrio Parque General Belgrano, Salta, Capital".-
Imp. -A- 9,00 e) 3-2-87

SUSPENSION DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 62.788 F. Nº 34.911

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Suspensión Licitación Pública Nº 6/87

La Dirección de Vialidad de Salta, comunica la suspensión hasta nuevo aviso de la apertura de la Licitación Pública Nº 6/87 - Adquisición de electrodos para rellenos de soldadura eléctrica por arco sumergido para Departamento D.A.M.E.- Salta, 29 de enero de 1987.-

La Dirección

Imp. -A- 18,00 e) 3 y 4-2-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 62.789 R. s/c. Nº 4.104

REF.: EXPTE. Nº 34-140.288/86.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Ramiro Cornejo Torino, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble ubicado en San Lorenzo, Catastro Nº 75.443 del Departamento Capital, con una dotación de 0,525 l./seg. con aguas provenientes de las vertientes del arroyo San Lorenzo, margen izquierda, por medio de una bomba. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de enero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekio. Jefe Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.
Sin cargo.- e) 3 al 16-2-87

O.P. Nº 62.743 F. Nº 34.895

REF.: EXPTE. Nº 34-125828/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores José Antonio Fernández García y Graciela del Valle Martínez de Fernández, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual los inmuebles ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma, de acuerdo al siguiente detalle:

Propiedad - Catastro - Sup.B/Riego - Dotación
"Soledad"-Partido de Pucará - 135 - 20 Has. - 10,5 lts./seg.

"Fracci. D" - Fca. Santo Domingo y La Florida - 6804 - 20 Has. - 10,5 lts./seg.

Las dotaciones se surtirán con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequias Otero y Tejada, siempre que los caudales derivados en Toma Río Toro superen los 3.000 lts./seg. Los caudales de estas concesiones se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de Aguas de Salta, 23 de diciembre de 1986. - Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Div. Int. de Aguas - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.
Imp. -A- 100.— e) 30-01 al 12-02-87

O.P. Nº 62.700 F. Nº 34.825

REF. EXPTE. Nº 34-125275/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Silvia Ester Tolaba de Alvarez tiene solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 68 Has. 2385 m2. del inmueble denominado Finca El Desmonte, Catastro Nº 924 ubicado en el Partido de Osma del Departamento La Viña, con una dotación de 35,82 lts./seg. a derivar del arroyo Osma, margen derecha, por intermedio de la acequia principal "Osma" y acequia propia de Fca. El Desmonte. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.. - Administración General de Aguas de Salta, 9 de enero de 1987. - Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Div. Int. de Aguas Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. -A- 100.00 e) 21-1 al 3-2-87

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 62.749 F. Nº 34.901

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**Instituto Provincial de****Desarrollo Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de Salta, cita y emplaza al señor

Lucio Adolfo Sánchez, L.E. Nº 7.226.381, para que en el término de cinco días hábiles se presente al organismo y formule descargo con respecto a la ocupación irregular de la vivienda que le fuera adjudicada en Finca Independencia, Etapa II, bajo apercibimiento de procederse a la revocatoria de la adjudicación.

Imp. -A- 18,00

e) 2 y 3-2-87

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 62.750 F. Nº 34.903

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial y Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rigotti, Otilia Bida de, Expte. Nº 68.974/86", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de diciembre de 1986.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 2 al 4-2-87

O.P. Nº 62.744 F. Nº 34.889

La doctora Beatriz del Olmo, Juez en primera instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, secretaria de la doctora Hebe Samsón, en los autos caratulados: "Camacho Ramos, Francisco - Sucesorio - Expte. A-77176/86 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de diciembre de 1986. Dra. Hebe A. Samsón - Secretaria.

Imp. -A- 15,00.

e) 30-01 al 3-02-87

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 62.751 F. Nº 34.904

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. en C. y C. 5ta. Nominación y Secretaría del Dr. Mariano Ovejero, en los autos caratulados: "Ríos, Roberto Félix y Morales de Ríos, Elsa del Valle - Posesión Veinteñal, Expte. Nº A-68.783/86", cita y emplaza a Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi, Pedro Gerardo Baldi y/o sus sucesores, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación,

comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, Circunscripción 1ra., Sección F, Manzana 43 h, Parcela 6, Matrícula Nº 23.926. Bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que intervenga en su representación. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 30 de diciembre de 1986.- Dr. Eduardo Mariano Ovejero, secretario.

Imp. -A- 30,00

e) 2 al 4-2-87

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 62.787

F. Nº 34.910

Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nom. de la ciudad de Salta, hace saber que en Expte. Nº A-76.580/86, caratulado: "Jurao, Socorro Demetria - Rectificación de partida y cambio de nombre", la actora solicita la rectificación y cambio de su nombre Socorro Demetria Jurao, por el de Socorro Deidamia Jurado. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Salta, noviembre de 1986.- Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, juez.

Imp. -A- 5,00

e) 3-2-87

O.P. Nº 62.748

F. Nº 34.900

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur (Metán - Salta), en autos caratulados "Juárez, Raúl Alfredo y Herrera de Caldera, Rosenda Nieve - Mensura y Deslinde", Expte. Nº 17.310/86, cita y emplaza por el término de tres días, a todos los colindantes del inmueble rural denominado finca "Pozo Grande", Catastro Nº 269, ubicado en Partido del Río del Valle, Dpto. de Anta, de esta provincia; a efectos de que los mismos se presenten a hacer valer sus derechos. Publicar edictos por 3 días. Metán, diciembre 23 de 1986.- Dra. Analía Villa de Moisés, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 2 al 4-2-87

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 62.752

F. Nº 34.906

DESTILERIA RIO MOJOTORO S.A.

El H. Directorio comunica a los tenedores de acciones de la Sociedad al 28 de febrero de 1986 que, habiéndose resuelto por Asamblea General Extraordinaria de dicha fecha el aumento del capital social en -A- 260.000 (Doscientos sesenta mil australes), se los cita a la sede de la Sociedad en Campo Santo (Pcia. de Salta), a fin de ejercitar el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas prescripto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550. El presente aviso se publica por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, y los tenedores de acciones podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación.

Destilería Río Mojotoro S.A. - Martín Miguel Cornejo, presidente.

Imp. -A- 48,00

e) 2 al 4-2-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 62.753

F. Nº 34.907

C.I.P.A.S. S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de febrero de 1987, a horas 18.00, en la sede social de la calle Balcarce Nº 700 de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 2º Elección de 2 (dos) directores por renunciaciones presentadas por los mismos.
- 3º Cambio de domicilio legal y comercial.

El Directorio

Imp. -A- 60,00

e) 2 al 6-2-87

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 62.786

F. Nº 34.912

Salta, 2 de febrero de 1987

Centro Vecinal Barrio SANTA LUCIA - Salta

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Bº Santa Lucía, llama a Asamblea General Extraordinaria, en la sede de la Escuela Nº 072, el día veintidós (22) de febrero de 1987, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación del Estatuto.
- 2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Asamblea General Ordinaria

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización (período año 1986).
- 3º Elección total de la Honorable Comisión Directiva.
- 4º Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Juan de la Cruz Soria
Secretario

Abad Oscar Lescano
Presidente

Imp. -A- 5,00

e) 3-2-87

O.P. Nº 62.742

F. Nº 34.894

CLUB DEPORTIVO TRANSPORTE

(Sociedad Civil - Personería Jurídica Nº 18.317)
General Enrique Mosconi

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 78 de

su Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo Transporte de General Mosconi, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social el 01-02-87 a horas 10,30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Consideración de Memorias y Balance General de los Ejercicios 1984-1985 y 1986.
3. Elección de la nueva Comisión Directiva por el período 1987-1989.

NOTA: La asamblea se constituirá con la presencia de la mayoría de sus asociados, de no obtenerse quórum, una hora más tarde, se sesionará con el número de socios asistentes (Art. 81º del Estatuto).

Virgilio Pistán
Secretario

Rubén Angel Varas
Presidente

Imp. -A- 15,00

e) 30-01 al 3-02-87

RECAUDACION

O.P. Nº 62.791

Saldo anterior	-A- 3.762,80
Recaudación del día 2/2/87	-A- 879,50
TOTAL	-A- 4.642,30